

La Dirección General de Tráfico nos avisa ...

★ 200 euros de sanción por no cumplir con las zonas de bajas emisiones o anticontaminación cuando éstos estén activados. Antes eran 90 €.

★ Circular con el teléfono móvil en la mano: sustracción de 6 puntos en el carnet de conducir y 200 euros de multa. Antes: 3 puntos y 200 euros.

★ 6 puntos y 200 euros de multa por arrojar a la vía, o a sus inmediaciones, elementos u objetos que puedan causar un incendio o un accidente.

★ 4 puntos del carnet por circular sin el cinturón de seguridad o sin el correcto sistema de retención infantil. Antes: 3 puntos.

★ 4 puntos por no usar o hacerlo de manera inadecuada el casco a la hora de circular en moto o ciclomotor.

★ 200 euros de sanción y 3 puntos del carnet por el uso de inhibidores de radares ya estén conectados o no.

★ Se eliminan los 20 km. por hora para adelantar en vías secundarias.

★ En las vías con dos o más carriles es obligatorio adelantar a los ciclistas usando el carril contiguo. Si no hay más de un carril por cada sentido, sigue el espacio de 1,5 metros. La sanción, en ambos casos, se eleva de 4 a 6 puntos.

★ Prohibido parar o aparcar en vías ciclistas o carriles ciclistas: sanción de 200 euros.

★ Permitido el uso de dispositivos inalámbricos en el casco para comunicación o navegación, debiendo estos estar certificados y homologados.

★ La tasa de alcoholemia para ciclistas menores de edad es de 0,0.

El exceso de autoridad produce odio, pero el exceso de tolerancia debilita la autoridad.



★ La tasa de alcoholemia para menores que circulen en patinetes es de 0,0.

★ El nuevo plazo para la recuperación del saldo de puntos del carnet de conducir es de 2 años si no se cometen infracciones que acarreen la sustracción de puntos.

La D.G.T. siempre está atenta a nuestras necesidades.



Desde el día 1 tenemos otra novedad para el tráfico por las calles de Gijón. Con la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible, los vehículos que no tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico (DGT) no podrán estacionar en la zona O.R.A. de la ciudad.

Domingo 3: 5º Domingo de cuaresma

Jueves 7: S. Juan B. de la Salle.

Viernes 8: A las 7 Via Crucis.

Domingo 10: Domingo de Ramos.



Bendición de la primera piedra



Hoja Dominical "Nazaret" Basilica del Sagrado Corazón. Gijón

5º Domingo de Cuaresma

3 - 4 - 2022

Nº 1006

"Yo no te condeno ..."

Comentario
a las lecturas
de la Misa

Una mujer adúltera frente a los fariseos, aparentemente puros y legales. ¿Pero dónde está el hombre adúltero? ¿Quizá era uno de los acusadores? Los fariseos quieren poner una trampa a Jesús, que solo escribe en el suelo y dice "El que esté sin pecado, tire la primera piedra".

Nadie es santo ante Dios, ni está libre de pecado ni puede tirar la primera o la segunda piedra. Jesús supera la Ley antigua y escribe una nueva: el perdón incondicional de Dios, la ley del Amor. No vino a condenar sino a salvar y nos da todas las oportunidades: "Yo no te condeno, vete y no peques más". Hay gran diferencia entre estar con Jesús o estar con los fariseos, inquisidores y guardianes de la Ley. Jesús perdona, anima y abraza. Los inquisidores, llenos de piedras, excomulgan, cierran las puertas.

Es mejor estar en manos de Dios que con los legalistas. Jesús no dice si es legal o no de matar con piedras, y les obliga a examinar su conciencia: "el que no tenga pecado...". La adúltera ya no es el foco de atención, sino los que necesitaban ser perdonados y reconciliados con Dios.

A perdonar sólo se aprende cuando necesitamos que nos perdonen mucho.



Jesús busca "algo nuevo" en el corazón de los presentes, pero se alejan avergonzados, con soberbia y malicia, y por el endurecimiento de su corazón dejan la gracia. En la Iglesia nadie puede presumir de poseer la verdad y de cumplir toda la voluntad de Dios, aunque se cumplan las leyes humanas.

"... vete y no peques más"

Aquella mujer debía ser apedreada, no tenía excusa, la ley era clara. Los escribas y fariseos, más que juzgar a la mujer adúltera, a quien juzgan es a Jesús. La mujer no importaba; era sólo un pretexto. Jesús no podía condenarla por una ley injusta pero no podía defender el adulterio.

Somos buenos defensores de nosotros mismos y somos buenos fiscales para los demás. Tapamos nuestros pecados y acusamos las acciones de los demás. Pero, nuestros "pequeños pecados" son siempre destructivos. Rechazamos los reproches pensando que la culpa es de ellos **¿Y la culpa mía?** Con mucho esfuerzo podemos mejorar un poco y exigimos a los demás que mejoren mucho.

Hay personas duras, sin misericordia, como los fariseos y los escribas. Esa gente produce miedo. El evangelio nos pide que no seamos personas de mano dura y sin misericordia hacia los demás; la compasión y la misericordia deben ser un rasgo que distinga a los cristianos, porque es el rasgo distintivo de Dios.

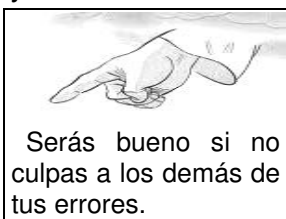
El que condena, ya comete pecado. Sólo tira piedras al prójimo el que no se mira en los ojos de Jesús; nos falta humildad y comprensión.

Jesús no viene a condenar y castigar sino a perdonar. Y quita condenas porque quería a los pecadores, no al pecado. El pecado es malo y es origen de dependencia y sumisión.

Y Jesús, que nos quiere libres y dichosos, hace a la mujer una corrección fraterna, y aprendería bien la lección para ser humilde, no juzgar ni tirar piedras, aquella mujer comprendió la misericordia.

Para los cristianos es fundamental conocer a Jesús, pero no un conocimiento científico, frío y de memoria. Podemos saber de memoria todo el Evangelio y no conocerle. Debe ser un conocimiento comprometido y vivido; que nos lleve a identificarnos con Él.

"El que esté limpio de culpa...". Ya solos los dos, Jesús le dice: "¿Nadie te ha condenado? Yo tampoco te condeno. Vete y no peques más". Nadie puede pasar por bueno condenando a otros, y ¡cuánto hay de esto entre nosotros! Gente que pasa por buena porque seña los errores de otros con dichos y comentarios, y no importa si son ciertos. Jesús condena ese comportamiento.



Otro hambre

Cada día oímos o leemos noticias del hambre y pobreza en el mundo y podemos caer en la tentación de culpar a los demás o a Dios: ¿Por qué Dios permite el hambre? Si es tan bueno podría darles de comer. Y ¿qué hace la Iglesia por los que pasan de hambre? Podría vender sus riquezas para ayudarles.

La Cuaresma es tiempo para pensar no solo en el estómago vacío, sino en otro hambre, tan importante como el pan.

- ♦ El hambre de amor, que tantos sufren.
- ♦ El hambre de comprensión, que escasea.
- ♦ El hambre de compañía, que necesitamos.
- ♦ El hambre de perdón, que tantos esperan.
- ♦ El hambre de libertad, que arranque esclavitudes.
- ♦ El hambre de un hogar, que tantos no tienen.
- ♦ El hambre de Dios, ausente de tantas vidas.
- ♦ El hambre de la Palabra de Dios que nos guíe en la vida.
- ♦ El hambre de la gracia y del amor de Dios, sin los cuales la vida carece de sentido.

En Cuaresma, intentamos cumplir con frases como: "Caminar tras los pasos de Jesús", Pero ¿estas frases son realidad? Jesús pide más amor y perdón que leyes y normas.

El infierno

No es cierto que el Papa afirmase que el infierno es un recurso literario, como una parábola, noticia que publicaron algunos periódicos.

Ante un grupo de jóvenes claramente les dijo: "Va al infierno sólo el que dice a Dios: 'No te necesito, me las arreglo solo', como hizo el diablo que es el único del que estamos seguros que está en el infierno".

El infierno es alejarse de Dios, al infierno no te envían, vas tú, porque eliges estar allí. El infierno es alejarse de Dios porque ya no le quiero. Eso es el infierno.

El diablo está en el infierno porque él lo ha querido: no quería relación con Dios".

"Si un pecador tremendo, con todos los pecados del mundo, y cuando está para morir insulta, humilla, desprecia y todo lo demás... y, en ese momento, mira al Cielo y dice: "Señor, Dios mío".

"¿Dónde vas, al cielo o al infierno? Al cielo! Al infierno sólo van los que dicen a Dios: "No te necesito, me las arreglo solo".

El cielo, el infierno y el mundo entero, está en nosotros.

